RESOLUCIÓN N° 117/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS "SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB", EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019" ID 364.474.

Pilar, 8 de agosto de 2019.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 09/2019 "SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB". ID 364.474, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 09/2019;

Las cotizaciones presentadas por los oferentes: FREELANCERS, SYSTEM.NET, BINARIO INFORMÁTICA, en fecha 5 de agosto de 2019;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 09/2019;

El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

El Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la provisión de servicios de desarrollo y mantenimiento de página Web, en el marco de la Contratación Directa N° 09/2019 "SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB". ID 364.474, a la siguiente firma:

- **SYSTEM.NET, con RUC N° 362865-9:** por un monto de G. 18.670.000.- (guaraníes dieciocho millones seiscientos setenta mil).-

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú